



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 191.17.
EXPTE. N° 6362/17
Salta, 09 JUN 2017

VISTO: La nota presentada por el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, Cr. Carlos Gustavo Joya Issa, D.N.I. N° 30.222.234, mediante la cual eleva propuesta de trabajo final, sobre el tema "La actuación de los Agentes Fiscales en el Juicio de Ejecución Fiscal" de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Carlos Gustavo Issa Joya, aprobó todos los módulos correspondientes al plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera.

Que la presentación efectuada desde fs. 2 a 4, se ajusta a lo establecido por Res. CD N° 556/00 y modificatoria Res. CD N° 622/05 -Normas para la realización del Trabajo Final.

Que a fs. 5 la Mg. Hermosinda Egüez, prestó conformidad para actuar como Directora del Trabajo Final propuesto.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 17 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/17 de fecha 06.06.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la propuesta para la realización del Trabajo Final presentado por el Cr. Carlos Gustavo Issa Joya, D.N.I. N° 30.222.234, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema "La Actuación de los Agentes Fiscales en el Juicio de Ejecución Fiscal".

ARTICULO 2º.- Designar a la Mg. Hermosinda Egüez, como Directora del Trabajo Final, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al Cr. Carlos Gustavo Issa Joya, a la Mg. Hermosinda Egüez y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.
mel/ggl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. Hctor Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA